

PLAN AFECTIVIDAD – SEXUALIDAD Y GÉNERO



Unamkalen
— Colegio Particular —

FUNDAMENTACION

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida.

Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.

La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

Por su parte, la afectividad es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

En cuanto al Género, es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado.

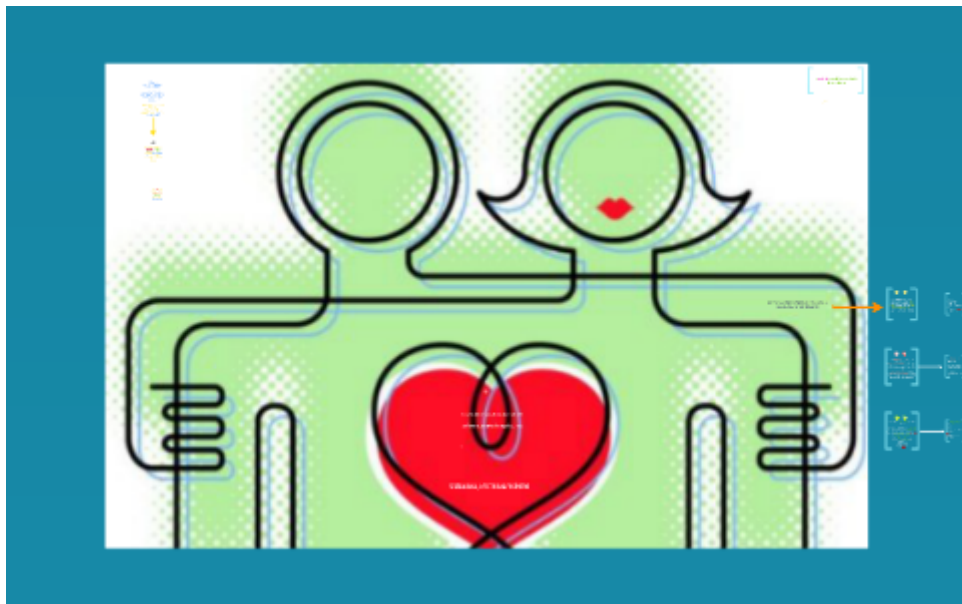
Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación.

Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

¿Qué se entiende por Formación en Sexualidad?

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el curriculum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.



¿Formación en Sexualidad en personas en Situación de Discapacidad?

Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a una vida afectiva y sexual plena, saludable y satisfactoria. Esto es un aspecto fundamental para su bienestar y calidad de vida.

Se tiende a pensar que la sexualidad de las personas con discapacidad es cuanto menos "especial". Su sexualidad se manifiesta de múltiples maneras, varía según la edad, grado de discapacidad, la educación, y la cultura.

Las personas con discapacidad han sido y son a menudo privadas de sus derechos sexuales y reproductivos porque han sido tratadas como eternos niños o niñas, en nuestro país aún no existen políticas claras al respecto, lo que hace más difícil la toma de decisiones de las familias en temas de esterilización (cuando es realmente necesario), y en cómo guiar a las familias para trabajar este tema con sus hijos.

Las personas con discapacidad tienen intereses, ilusiones y deseos, que se expresan en manifestaciones sexuales, también de contacto corporal e intimidad sexual. Tienen necesidad de vínculos afectivos incondicionales, de poseer una red de contactos sociales, la capacidad de enamorarse, de sentirse atraídas y de ser atractivas para otras personas. Su cuerpo tiene capacidad de sentir y de excitarse.

El nivel intelectual no determina la capacidad de amar, expresar afecto y cariño, desear, compartir sensaciones corporales, enamorarse, seducir o respetar a la pareja. Lo que les impide tener unas relaciones saludables es la sobreprotección. Al estar siempre pendientes y querer protegerlas tanto, es imposible que se desarrolle su intimidad.

En este caso muchas de sus conductas se producen en el único ámbito existente: el público. A veces ocurre que, bajo la idea de proteger a las personas con discapacidad de cualquier daño damos lugar a la aparición de conductas desajustadas.

Los impositivos de belleza de la sociedad actual venden la idea de que la belleza y la perfección de hombres y mujeres es lo más importante, que hay que ser súper modelos o al menos contar con ciertas características físicas para poder atraer a las demás personas. Con ello se olvidan del gran valor que tiene la persona y en lo más profundo de su ser, sus sentimientos, valores, personalidad. Las personas con discapacidad al igual que otras personas no encajan en esos modelos de belleza, lo que no significa que no resulten atractivas.

La sobreprotección hacia las personas con discapacidad, lleva incluso a no querer que se enamoren porque se ilusionan y luego vienen las frustraciones... Se les quiere proteger tanto que les privamos de la propia vida volviendo a dirigir la mirada a sus limitaciones, porque no les consideramos capaces de superar estas situaciones. Lo que necesitan es que se favorezcan espacios, tiempos y formas para expresarse, encontrarse, en definitiva, para que puedan vivir su sexualidad.

El origen de la discapacidad intelectual NO es siempre genético, se ha comprobado científicamente que responde a múltiples causas. Además esta concepción supone ligar sexualidad y reproducción. La sexualidad es un valor en sí misma y no se la puede entender solo en función de la reproducción.

Se dice que: "Determinadas personas con discapacidad tienen una sexualidad incontrolable, "perversa", impulsiva, promiscua y por ello, llena de peligros. Pero en realidad, lo que ocurre es que no suelen recibir Educación Afectivo-Sexual para distinguir a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo entre muestras de atención apropiada e inapropiada o entre qué prácticas sexuales o expresiones afectivas se pueden hacer en público y cuáles corresponden al ámbito privado e íntimo. Una intimidad que necesitan y que desde el entorno se ha de favorecer.

Se tiende a vincular sexualidad con genitalidad y coito. Junto a conductas como el coito y/o la masturbación aparecen en las personas con discapacidad otras manifestaciones de la sexualidad como fantasías, enamoramiento, deseo de atraer y ser atraído o atraída,... Manifestaciones necesarias para su desarrollo emocional ya que generan satisfacción y bienestar.

La Educación Afectivo-Sexual no "incita" e incrementa las conductas sexuales en las personas con discapacidad. Al negarles el derecho a una Educación Afectivo-Sexual y la falta de oportunidades para aprender a relacionarse afectivamente aumenta la posibilidad de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, impide un adecuado desarrollo de su sexualidad, conflictos entre sus deseos y las normas sociales y les hace especialmente vulnerables a padecer todo tipo de abusos y agresiones sexuales.

Todos y todas somos iguales, por lo tanto necesitamos educación, la ignorancia en este tema crea un gran obstáculo para poder comprender su propia sexualidad.

La Educación Afectivo-Sexual no comienza "algún día", sino que está presente durante todo el ciclo vital. Hacer Educación Afectivo-Sexual es educar a la persona desde la perspectiva de ser una persona sexuada con sus derechos, apoyándonos en sus capacidades y potencialidades, creer en ellos y en ellas y ayudarles a desarrollar su autonomía todo cuanto podamos.



EXPECTATIVAS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL EN EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Sin duda, uno de los desafíos más importantes en el camino de cómo aportar a la realización personal de quienes viven con alguna discapacidad intelectual, es ayudar a que ellos puedan construir referentes identitarios que les permitan tener conciencia básica sobre sí mismo y sobre los demás.

Esto último, no sólo como una faceta propia de la construcción de su personalidad, sino básicamente como la posibilidad de que incorporen una distinción central que les permitirá generar conductas de respeto y autocuidado, tanto como aprender a respetar la integridad de los demás.

No hay que soslayar el hecho que las personas con discapacidad intelectual son particularmente vulnerables a la trasgresión y el abuso e incluso más proclives a irrespetar y vulnerar la intimidad de los demás.

Atender entonces a sus necesidades de aprendizaje sobre la sexualidad, constituye un factor protector pues disminuye la probabilidad de desarrollar conductas sexuales riesgosas.

Los contextos en los que existen posibilidades de oficiar con cierto grado de vigilancia sobre la conducta social, afectiva y sexual de las personas, más aún de aquellas que tienen un menor grado de discernimiento y un alto grado de dependencia, tienen sentido en la medida que pueden funcionar como espacios protegidos que, junto con velar por su seguridad, pueden generar condiciones de socialización mucho más enriquecidas, con menos condicionamientos y limitaciones, más información y mejores aprendizajes.

No obstante, esa <vigilancia> hace sentido en la medida que se asegura que las personas estén seguras, y en la medida que las instituciones conocen mejor a quienes están hace sentido en la medida que se asegura que las personas estén seguras, y en la medida que las instituciones conocen mejor a quienes están llamadas a proteger, pero pierde potencia si esa vigilancia se transforma en prácticas de control, que constriñen más que facilitan y que inhiben más que acompañan.

La clave, al respecto, pareciera ser la creación de referentes cercanos que faciliten esos aprendizajes y modelizar prácticas acordes a edades y contextos. En este sentido, entregar información y promover aprendizajes, facilita un mejor entendimiento de las personas respecto de sus necesidades, deseos y, respecto de las oportunidades y circunstancias en que es deseable su realización, ajustando expectativas y generando actitudes reflexivas de anticipación, elección, decisión y planificación de las conductas.

Los déficit cognitivos, emocionales y conductuales de las personas con limitaciones intelectuales, son sin duda alguna, poderosos condicionantes de las dinámicas interpersonales y sociales, que se pueden contrarrestar a partir de la información y el aprendizaje.

Es justamente el contenido de esas informaciones y el cuerpo y alcances de lo que se aprende, lo que puede disminuir los riesgos y potenciar la autonomía de las personas intelectualmente discapacitadas, ya que de ello depende que puedan desarrollar alguna conciencia sobre el riesgo, poner límites a sus actuaciones y restringir la intrusión de terceros sobre su intimidad.

Esta es la síntesis de los argumentos que justifican la necesidad de una educación sexual. Sin embargo, es preciso considerar in extenso el contenido de dichos fundamentos, pues reflejan la importancia estratégica que tiene este recurso para su desarrollo. Como bien lo señala López Sánchez, la función de la educación sexual en el mundo de la discapacidad intelectual tiene que ver con los siguientes aspectos:

1.- Las personas que viven con este tipo de discapacidad, son muy explícitas a la hora de expresar necesidades afectivas y sexuales, de manera que aunque se intencionen o no condiciones en el entorno, para el acompañamiento y orientaciones de esas conductas, éstas forman parte del repertorio natural de actitudes y prácticas que familiares, tutores y profesionales deben enfrentar. Por lo mismo, es conveniente que éstos estén debidamente preparados en su tarea de orientación y acompañamiento.

2.- La negación, represión y control que instituciones, entornos y personas hacen respecto de las manifestaciones sexuales de las personas con discapacidad intelectual, no extinguen tales conductas ni menos resuelven la necesidad que ellas tienen de expresar sentimientos, emociones y sensaciones. Por lo mismo, es una realidad que es preciso abordar, integrándolas al repertorio de experiencias y prácticas cotidianas de los discapacitados.

3.- Al negar las necesidades, intereses y manifestaciones sexuales de las personas intelectualmente discapacitadas, lejos de contribuir a una mejor adaptación, se restringen sus posibilidades de integración y normalización de estas personas y se aumentan los múltiples riesgos asociados a la actividad sexual donde no se aplica información, discernimiento y autocontrol.

4.- La legislación de varios países, reconoce explícitamente la necesidad – y lo asume como una obligación de sus instituciones – de generar entornos favorables a la integración de los discapacitados, uno de cuyos mecanismos más efectivos es la educación para la vida, abordando todos aquellos aspectos de carácter transversal. La educación afectiva y sexual tiene precisamente este estatus.

5.- Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender a manejarse adecuadamente en este campo, es decir, tienen la posibilidad de incorporar y procesar información, integrar determinados conocimientos, desarrollar actitudes e intencionar comportamientos pertinentes. Por lo tanto, educar sexualmente significa procurar que estas personas adquieran la mayor cantidad de conocimientos posibles, útiles a su desempeño; desarrollen actitudes positivas, respetuosas y tolerantes hacia su propia sexualidad y la de los demás; desarrollen ciertas habilidades interpersonales; incorporen hábitos higiénicos; y, en última instancia, incorporen códigos éticos que vayan en la lógica del auto respeto y el respeto hacia los demás.

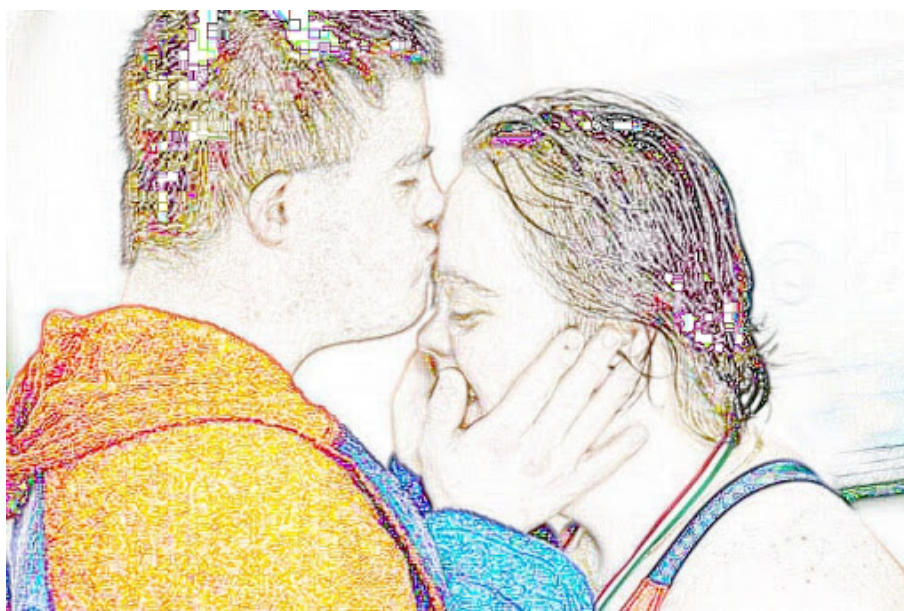
INTRODUCCION

Proponer un Plan de Educación Sexual, Afectividad y Género en la escuela especial sugiere llevar a cabo un trabajo previo con la población a quien se destina dicho plan y organizarlos acorde a sus intereses y características cognitivas, para poder llegar así con el mensaje a todos los alumnos de nuestra escuela.

Con el fin de conocer el contexto social y cultural en que está inserta la institución educativa Escuela Especial Unamkalen, en el cual se desarrollan y desenvuelven cotidianamente los alumnos, teniendo en cuenta además sus condiciones de vida de personas en situación de Discapacidad.

Los alumnos y las alumnas que atiende de nuestra Escuela tienen distintos rangos de discapacidad intelectual (Leves a Severos), en un 85% pertenecen a Barrios de escasos recursos, rodeados de entornos en donde la Droga y el Alcohol están presentes a diario. En forma muy cercana a sus domicilios tenemos los dos centros Penitenciarios, Colina 1 y Colina 2, lo que hace del entorno social sea un lugar poco acogedor.

También es necesario aportar que varias de nuestras familias en un porcentaje no menor, ha crecido viendo disfuncionalidad en la familia, con problemas de alcohol, droga, por VIF, Abuso y maltrato. Por lo que nuestros alumnos son aún más vulnerables al tener discapacidad intelectual.



A modo de recomendaciones para iniciar este Plan de Afectividad, Sexualidad y Género:

1.- Apoyo Directo a los Docentes:

- ✓ Un aspecto central para el desarrollo de cualquier iniciativa que impulse el abordaje de la educación en sexualidad y afectividad con niños, niñas y jóvenes que presenten discapacidad, se vincula necesariamente con la instalación de un dispositivo técnico y metodológico de apoyo a los y las docentes.
- ✓ Esto, para reparar la ausencia académica en su formación inicial en este ámbito y, entregar información actualizada que les permita incorporar esta faceta de sus estudiantes en su propio quehacer profesional.
- ✓ Es necesario destinar esfuerzos que permitan plasmar en un documento especializado para los y las educadoras de educación diferencial, las distinciones científicas y técnicas del desarrollo sexual de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual y orientar acerca de las formas, estrategias y espacios para su acompañamiento e intervención.
- ✓ Sin duda, buena parte del acervo de conocimientos que los docentes manejan sobre este tema, proviene fundamentalmente de su práctica profesional cotidiana y, desde esa perspectiva, se trata de recursos cognitivos, pedagógicos y prácticos muy cercanos a la realidad.
- ✓ Sin embargo, queda demostrado que muchas de las situaciones emergentes, superan e repertorio de informaciones y conocimientos disponibles por los docentes, siendo fundamental entregarles herramientas de apoyo que les ayuden a efectuar una lectura más certera de los episodios que enfrentan y, a discernir sobre las estrategias más adecuadas para intervenir sobre ellas. El conjunto de competencias que hay que desarrollar o fortalecer en los docentes, deberían abarcar, al menos, las siguientes áreas del desempeño pedagógico y relacional:



1.-COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO:

Dada la alta prevalencia de situaciones de agresión, abuso o violencia hacia o entre los estudiantes con discapacidad intelectual, a propósito de la vulnerabilidad y grado de exposición en la que se encuentran, es necesario sugerir a los docentes, aquellas estrategias que pueden ayudar a anticipar escenarios de riesgo en el marco de la convivencia cotidiana de los estudiantes en su espacio escolar. Y, de igual forma, apoyarlos para que puedan transferir esas mismas estrategias a los padres, apoderados y otros adultos significativos responsables del cuidado y la crianza de sus hijos.

2. COMPETENCIAS PARA LA INTERVENCIÓN EN CRISIS:

No obstante la cantidad y calidad de herramientas y recursos con que sean dotados los docentes para desarrollar una labor de mediación y tutoría en materia de desarrollo sexual y afectivo, es alta la recurrencia de factores críticos relacionados con situaciones problemáticas o conflictivas. Estos episodios, vinculados a la desorganización de la conducta, la trasgresión de límites, el desconocimiento de normas o el desempeño no ajustado al contexto, desafía enormemente la capacidad de los y las docentes de intervenir y resolver esas situaciones. Por lo tanto, son necesarias aquellas herramientas de alto valor práctico y demostrativo, que junto con generar escenarios de anticipación, transfiera herramientas prácticas que permitan enfrentar correctamente esas situaciones, tanto para mantener la integridad de los estudiantes, como para aportar instructivamente a la internalización del sistema de valores y comportamientos que son necesarios para su protección y desarrollo.

3. COMPETENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONVIVENCIA.:

A pesar que la instalación, funcionamiento y eficacia de códigos conductuales y sistemas de organización del comportamiento, son principios básicos de cualquier entidad de connotación social, en el caso de la convivencia entre personas intelectualmente discapacitadas el desafío es mayor. Esto, porque se requiere de un grado mayor de innovación para transmitir y hacer comprensibles esos contenidos y para sostener en el tiempo esos códigos de conducta. En lo que respecta al desarrollo sexual y afectivo de las personas con discapacidad intelectual, los mecanismos que permiten la operación de tales sistemas son herramientas de alto valor práctico para los docentes.

4. COMPETENCIAS PARA APOYAR AL SISTEMA FAMILIAR:

La función docente en materia de desarrollo sexual y afectivo de sus estudiantes con discapacidad intelectual, ocurre muy fuertemente en el vínculo directo que se genera con ellos en el establecimiento. Sin embargo, otra parte importante de esta función, corresponde al acompañamiento que éstos hacen con padres, madres y apoderados. Así, el vínculo familia escuela, expresado muy concretamente en el vínculo entre docentes y apoderados, opera como una relación de apoyo que puede llegar a constituirse en un sistema de soporte para la intervención en red. Por tal razón, es preciso considerar entre las herramientas transferidas a docentes, aquellas capaces de orientarlos sobre cómo y en qué aspectos vincularse con las familias y en base a qué criterios evaluar la eficacia y calidad de ese vínculo.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	OBJETIVO FUNDAMENTAL	CONCEPTOS CLAVES
Evaluación de conocimientos , creencias y motivaciones sobre sexualidad, afectividad y género	Todos los alumnos y Apoderados,	Evaluar los conocimientos de los estudiantes según sus propias creencias, motivaciones, conocimientos y recursos personales en cuanto a sexualidad y afectividad	Sexualidad, afectividad, genero, percepciones y creencias
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	PERSONAS RESPONSABLES
Durante el 1er Semestre	Las Docentes junto con el equipo multidisciplinario aplicaran pauta de evaluación sobre conocimientos, creencias y motivaciones de los alumnos para fortalecer el plan de sexualidad, afectividad y género	Resultados de la evaluación,	Docentes, Equipo Multidisciplinario

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	OBJETIVO FUNDAMENTAL	CONCEPTOS CLAVES
Implementación efectiva de actividades sobre sexualidad, afectividad y género	Todos los Alumnos	Implementar efectivamente actividades y acciones en las área de desarrollo Físico, biológico y social de los niños y niñas en que se aborda la sexualidad, afectividad y género	sexualidad, afectividad, genero, amistad
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	PERSONAS RESPONSABLES
Mensualmente	Los Docentes junto al equipo multidisciplinario abordaran actividades dentro de las clases focalizadas en esta área, tomando en cuenta las capacidades cognitivas y los grupos a trabajar	Planificaciones, libros de clases, evidencia de fotos de las actividades, etc.	Docentes, Equipo Multidisciplinario

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	OBJETIVO FUNDAMENTAL	CONCEPTOS CLAVES
Lectura para la sexualidad, afectividad y género	Apoderados, alumnos.	Realizar lectura de cuentos con apoyo TICS abordando el área del desarrollo Físico, biológico y social de los niños y niñas	sexualidad, afectividad, genero, amistad
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	PERSONAS RESPONSABLES
Una vez al mes	Las Docentes de acuerdo a calendarización leerán y comentaran cuentos que aborden temáticas de sexualidad, afectividad y género de acuerdo a la edad de los alumnos y sus capacidades cognitivas, los que serán conocidos por los padres para su retroalimentación familiar	Guías de trabajo, calendario de lecturas programadas, libros de clases	Docentes, Equipo Multidisciplinario, Apoderados



DIBUJANDO LA SEXUALIDAD DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL Y/O DEL DESARROLLO:
UNA CUESTIÓN DE DERECHOS